



RESOL. (E): N° 1662

REF: DECLARA ADMISIBLES A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DEL MAULE.

TALCA,

10 OCT. 2024

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de Ley N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°21.640 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en la resolución exenta N°0123 de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la resolución exenta N°68, de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación del Programa Noche Digna; en la resolución exenta N°0145 de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba Bases Administrativas y Técnica Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: centros Temporales para la Superación, año 2024 y sus anexos; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para la transferencias corrientes y de capital y en el Oficio Circular N°29 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda que complementa instrucciones del oficio Circular N°20 de 2023; en la resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en el Decreto Supremo N°04 de fecha 16 de marzo de 2023 que nombre a la Seremi de Desarrollo Social y Familia y en la resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

Considerando:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°0834, de fecha 10 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para la Superación año 2024, para la Región del Maule", en adelante "las Bases".

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8° "Proceso de Admisibilidad y Selección", de las Bases, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule designó una Comisión de Evaluación conformada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| - Macarena Stefani Velásquez Romero | R.U.N. 16.734.482-8 |
| - Freddy Alexis Ponce Vergara | R.U.N. 16.118.557-4 |
| - Tania Marianela Retamal Valenzuela | R.U.N. 16.478.827-k |



3° Que, conforme a lo dispuesto en dicho numeral 8° de las Bases, con fecha 09 de octubre de 2024 se levanta Acta de Admisibilidad mediante la cual se declararon admisibles los 4 proyectos que a continuación se detallan:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Centro de Día	50	12 meses	Talca	\$130.578.750	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Centro de Día	50	12 meses	Talca	\$130.578.750	ONG Alta tierra	65.083.774-6
Centro de Acogida Territorial	Atención Diurna 40	12 meses	Curicó	\$130.578.750	ONG Abriga a un Hermano	65.210.835-0
	Ruta de Proximidad 25					
Centro de Acogida Territorial	Atención Diurna 40	12 meses	Curicó	\$130.578.750	ONG Alta tierra	65.083.774-6
	Ruta de Proximidad 25					

RESUELVO:

PRIMERO:

DECLÁRESE ADMISIBLES las siguientes postulaciones al Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para la Superación año 2024, para la Región del Maule, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Centro de Día	50	12 meses	Talca	\$130.578.750	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Centro de Día	50	12 meses	Talca	\$130.578.750	ONG Alta tierra	65.083.774-6
Centro de Acogida Territorial	Atención Diurna 40	12 meses	Curicó	\$130.578.750	ONG Abriga a un Hermano	65.210.835-0
	Ruta de Proximidad 25					
Centro de Acogida Territorial	Atención Diurna 40	12 meses	Curicó	\$130.578.750	ONG Alta tierra	65.083.774-6
	Ruta de Proximidad 25					



SEGUNDO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl,



**SANDRA LASTRA MORALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE**


WLR/CAZ/TRV
DISTRIBUCION:

1. Sra. Jefa Oficina Nacional de Calle, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. Sra. Jefa División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
3. Seremi DSF – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría



Acta de Admisibilidad

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación 2024, para la Región del Maule”.

En Talca de Chile, a 09 de octubre de 2024, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, ubicada en 2 norte esquina 2 oriente N°925, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2024, región del Maule”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule,

- 1.Sr(a) Macarena Stefani Velásquez RomeroR.U.N. 16.734.482-8
- 2.- Sr(a) Freddy Alexis Ponce VergaraR.U.N. 16.118.557-4
- 3.- Sr(a) Tania Marianela Retamal ValenzuelaR.U.N. 16.478.827-k

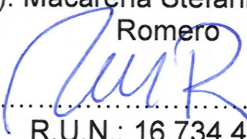
En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2024, para la región del Maule”. Se informa que habiendo realizado la revisión de Cuatro (4) antecedentes, cuatro (4) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Centro de Día	50	12 meses	Talca	\$130.578.750	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Centro de Día	50	12 meses	Talca	\$130.578.750	ONG Alta tierra	65.083.774-6

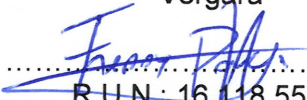
Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Centro de Acogida Territorial	Atención Diurna 40	12 meses	Curicó	\$130.578.750	ONG Abriga a un Hermano	65.210.835-0
	Ruta de Proximidad 25					
Centro de Acogida Territorial	Atención Diurna 40	12 meses	Curicó	\$130.578.750	ONG Alta tierra	65.083.774-6
	Ruta de Proximidad 25					

Firman en señal de aceptación:

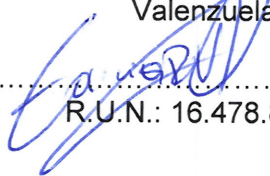
Sr(a). Macarena Stefani Velásquez
Romero


R.U.N.: 16.734.482-8

Sr(a). Freddy Alexis Ponce
Vergara


R.U.N.: 16.118.557-4

Sr(a). Tania Mariana Retamal
Valenzuela


R.U.N.: 16.478.827-k

En Talca, a 09 de Octubre de 2024.